



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 21 De Jueves, 10 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220220001700	Celebración De Matrimonio Civil	Katerine Milena Coronado Gomez Y Otro		09/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Se Ordena Fijar Edicto Por El Término De Cinco (5) Días, En La Pagina Web Del Juzgado - Sección Edictos -
08638408900220210046000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Ezequiel Urueta Herrera Y Otros	Herederos Determinados E Indeterminados De Elias De La Hoz Fonseca	09/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Se Dictan Otras Disposiciones
08638408900220200006700	Ejecutivo	Ruben Serna Gomez	Jua Barrios	09/02/2022	Auto Niega - Solicitud De Seguir Adelante La Ejecución
08638408900220210004000	Ejecutivo	Ruben Serna Gomez	Roberto Clemante Morales Muñoz	09/02/2022	Auto Niega - Solicitud De Seguir Adelante La Ejecución

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 10 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

38908e94-a88a-4b2f-a1fc-84108dfca7d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 21 De Jueves, 10 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210019600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Ruben Serna Gomez	Pedro Luis Ospino Mercado	09/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220220002400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Gabriel Arias Madera, Brendys Manotas Chiquillo	09/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210031600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Juan Cabarcas Figueroa	09/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación - Se Aprueba El Acuerdo Presentado- Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Y Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 10 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

38908e94-a88a-4b2f-a1fc-84108dfca7d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 21 De Jueves, 10 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210030600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Maritza De Jesus Ahumada Hernandez	09/02/2022	Auto Corre Traslado - De Las Excepciones De Mérito Presentadas Por La Parte Ejecutada, A La Parte Demandante Por El Término De Diez (10) Días
08638408900220220002700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Rosa Leonor De La Hoz De La Hoz	09/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220220003300	Procesos Ejecutivos	Jesus Maria Gomez Ramirez	Ramiro Antonio Mercado Escorcia	09/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220220003000	Procesos Ejecutivos	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Angelica Cogollo Padilla, Y Otros Demandados..	09/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 10 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

38908e94-a88a-4b2f-a1fc-84108dfca7d7